

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SI-001-2023 CUYO OBJETO ES «INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.»

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 381 de agosto de 2022y sus modificaciones, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, determinó la necesidad de contratar la «**INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**»

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la secretaria de infraestructura, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirvieron de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-001-2023**.

Que se verifico la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$422.117.555) MCTE. IVA INCLUIDO**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de concurso de méritos abierto, atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del Estado.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el día 18 de abril de 2023.

Que durante el término en que permaneció publicado el proyecto de pliego de condiciones, se formularon observaciones al proceso por parte de los siguientes interesados:

No.	SOLICITANTE
1	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S
2	CONSTRUCTORA SOYTA S.A.S

Que mediante Resolución No.230 de 2023, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-001-2023** cuyo objeto es **«INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»**, y se adoptaron los pliegos de condiciones definitivos.

Que la Entidad no recibió observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.

Que el cierre del Concurso de Méritos se efectuó el día 29 de mayo de 2023, en el cual fueron se presentaron las siguientes propuestas:

Concurso de méritos abierto | Presentación de oferta

CMA-SI-001-2023 (Presentación de oferta) **(En evaluación)** **Pilegas**

Valor estimado 422.117.555 COP | Clasificación de objetos Interventoria

Unidad de contratación SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Ver Enlace

INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDÉN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR

(Zona urbana (CIC-05-03) Becerra Lima, 2000)

Fecha de presentación de ofertas: 29-05-2023 a 00 AM • **Fecha de publicación:** 23-05-2023 a 23 PM



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SI-001-2023 CUYO OBJETO ES «INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.»

29/05/2023 9:11 AM

° Abierto

Evaluación de la documentación recibida

Excluir todos los pendientes ✕ Admitir todos los pendientes

1

PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS

Oferta: INT PARQUE EDEN PYG

Valor:422.117.555 COP

Dentro del plazo |

Constancia de: SECOP | Incumplimiento

Admitir

Que conforme lo estipulado en la resolución de apertura del proceso de selección, se estableció como fecha de Publicación del informe inicial de evaluación preliminar el día 30 de mayo de 2023.

Que en efecto, el día 30 de mayo de 2023, se publicó en el Portal <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES

PROPONENTE	NOMBRE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
PROPONENTE 1	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPO NENTE	NOMB RE	EXPER IENCIA	PROFESIONA LES		OFERTA ECONO MICA	PF M	MA YO R VAL OR	PUNT AJE DIRE CTOR	PUNT AJE RESID ENTE	PUNTAJE			TO TA L
			DIRE CTOR	RESID ENTE	OFERTA Y FACTOR MULTIPL ICADOR					DISCAP ACITAD O	INDU STRI A NACI ONAL	EMPREN DIMIENTO MUJERES	
PROPO NENTE 1	PROYE CTOS Y GESTI ON DEL DESAR ROLLO S.A.S.	CUMPL E	SUBS ANAR	SUBS ANAR	CUMPLE	39, 74 9	20	0	0	1	10	0,25	70, 999

Que Conforme al cronograma del proceso establecido mediante resolución No. 524 de 2023, se determinó la fecha de traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones), hasta el 02 de mayo de 2023.

Durante el traslado del informe de evaluación y los días subsiguientes fueron recibidas por la entidad observaciones sobre las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, a las cuales se les dio respuesta, y las mismas fueron publicabas en su integridad en el portal de contratación SECOP II.

Que el día 05 de mayo de 2023 se realizó la publicación del informe final de evaluación con las siguientes resultas:

EVALUACIONES DEFINITIVAS

PROPONENTE	NOMBRE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
PROPONENTE 1	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPO NENTE	NOMB RE	EXPER IENCIA	PROFESIONA LES	OFERTA ECONO MICA	PUNTAJE
----------------	------------	-----------------	-------------------	-------------------------	---------



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SI-001-2023 CUYO OBJETO ES «INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»

			DIRE CTOR	RESID ENTE	OFERTA Y FACTOR MULTIPL ICADOR	PF M	MA YO R VAL OR	PUNT AJE DIRE CTOR	PUNT AJE RESID ENTE	DISCAPA CITADO	INDU STRI A NACIONAL	EMPREN DIMIENTO MUJERES	TO TAL
PROPO NENTE 1	PROYE CTOS Y GESTI ON DEL DESAR ROLLO S.A.S.	CUMPL E	CUM PLE	CUMPL E	CUMPLE	39, 74 9	20	0	0	1	10	0.25	70, 999

Que, conforme a las evaluaciones finales publicas, se determinó el siguiente orden de elegibilidad.

➤ **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

ORDEN	PROponente	Nombre	Puntaje
1	PROponente 1	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	70,999

Que, por lo anterior, la empresa **PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a **70,999/100** puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que el valor de la propuesta económica es de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$422.117.555) MCTE IVA INCLUIDO**, suma que no resulta ser mayor al presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, esto es **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$422.117.555) MCTE IVA INCLUIDO**

Que una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador¹ recomiendan a la secretaria De Infraestructura Del Departamento De Bolívar, adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-001-2023** cuyo objeto es «**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**» al proponente **PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.** identificado con el Nit 900508212-1 representado por **ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 73.242.702, La contratación tendrá un valor de hasta **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$422.117.555) MCTE IVA INCLUIDO**.

Por todo lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-001-2023** cuyo objeto es «**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**» al proponente **PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.** identificado con el Nit 900508212-1, representado por **ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 73.242.702, La contratación tendrá un valor de hasta **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$422.117.555) MCTE IVA INCLUIDO**.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, **la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993**”.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** actuará según indica el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

¹ Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA** Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). **Radicación número:** 850012331000201100109 01 (51376)



Bolívar
primero

RESOLUCIÓN NO.

598

2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. CMA-SI-001-2023 CUYO OBJETO ES «INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR»

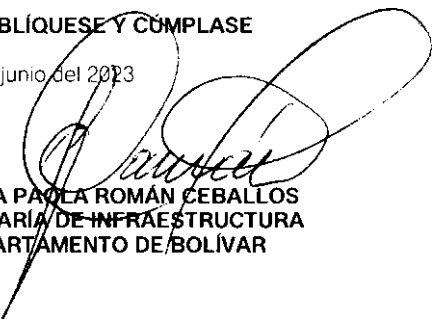
CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 5 días del mes de junio del 2023


GISELLA PAOLA ROMÁN CEBALLOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR